

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Corporaciones de derecho público

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28004

Domicilio Social/Profesional: PASEO DE RECOLETOS, 13

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.abogacia.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: VICTORIA ORTEGA BENITO

Cargo: PRESIDENTA

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: PABLO ZAPATERO MIGUEL

Cargo:

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

El Consejo General de la Abogacía Española, integrado por todos los Colegios de Abogados de España, representa, coordina y defiende los intereses de la Abogacía española ante la Administración del Estado, los otros poderes y órganos del Estado y las Instituciones internacionales y supranacionales. Sus funciones se establecen en el artículo 68 del Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.

Actividades específicas en relación con este Registro:

“Colaborar con la CNMC en el cumplimiento de la normativa de competencia así como capacitar al CGAE en materia de políticas y derecho de la competencia”.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos